INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1289/2017

Obra: "Ejecución de obras civiles para la construcción y adecuación del Salón Multiuso y Comedor de la ANDE – Sede Boggiani"

Asunción, 13 de julio de 2.017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1289/2017 *con* ID N° 323602.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 39014 de fecha 22 de mayo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

1.- Coordinador: Ing. Gaspar Maidana Jacquet

2.- Miembro Representante del Area Técnica: Arq. Marta Beatriz González Ferreira

3.- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juan José Gómez Alder

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 13 de fecha 2 de junio de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲. (IVA incluido)
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	938.268.585
2	SINTEC S.A. - Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A.	1.499.905.000
3	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	882.568.613
4	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	954.940.050
5	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi	873.349.225
6	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	928.000.000
7	EMPAICSA - Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.	955.716.577
8	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo	955.979.700
9	CONFORTEC S.R.L.	888.812.460
10	ING. HUGO GIÓVINE G.	1.177.183.900
11	LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	825.153.701
12	MANCUSO & CIA S.R.L.	1.007.538.000
13	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti	845.175.719

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) Observación 1:

"En la Planilla de Precios de la firma CX CONSTRUCCIONES S.A. se suscribe solo la última hoja".

Considerando que la Planilla de Precios es un documento sustancial, y que en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) numeral 20.2 se establece que *"El original y la copia de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar foliadas y firmadas por la persona(s) debidamente autorizada(s) para firmar en nombre del Oferente"* el Comité de Evaluación descalifica a la firma CX CONSTRUCCIONES S.A.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

		DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
		1	2	3	4
N°	OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
1	LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple (no presentó el Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, solicitado por el Comité, por figurar en el MSPBS según SINARH)*
5	CONFORTEC S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
6	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
7	CX CONSTRUCCIONES S.A.	*No cumple (firmó solo la última hoja de la Planilla de Precios de la Oferta)*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
8	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
9	EMPAICSA - Empresa Paraguaya de	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
10	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
11	MANCUSO & CIA S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
12	ING. HUGO GIÓVINE G.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

13	SINTEC S.A. - Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A.	*Cumple*	*No cumple (la garantía presentada de G 75.000.000 no cubre luego de la corrección aritmética de la oferta, debiendo ser G. 75.545.090)*	*Cumple*	*Cumple*

Obs.: Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por el Comité de Evaluación.

(1) *Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:*

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

• Oferente **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti**: la profesional designada como Jefa de Obra (Yovanna Echauri Poletti) registra datos prestando servicios en el MOPC en el periodo 01/06/2013 - 31/12/2013, por lo que fue solicitada aclaración al oferente según FAX DCP/DLI/106/2017 de fecha 16/06/2017; en respuesta mediante nota entregada en el Dpto. de Licitaciones de fecha 19/06/2017, presenta Certificado de la Función Pública que manifiesta que esta persona ya no registra datos en la función pública. Fecha de baja 23/12/2013.

• Oferente **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**: La Representante Legal (Mariela Carolina Molas Samudio) registra datos prestando servicios en el MSPBS en el periodo 01/01/2003 - 01/11/2008, por lo que fue solicitada aclaración al oferente según FAX DCP/DLI/108/2017 de fecha 16/06/2017; en respuesta mediante nota entregada en el Dpto. de Licitaciones de fecha 19/06/2017, presenta documentos relacionados a otros puntos consultados, pero no presenta el Certificado de la Función Pública también solicitado. Por dicho motivo, esta firma oferente queda descalificada.

• Oferente **CONFORTEC S.R.L.**: El Representante Legal (César Blás Miranda González) registra datos prestando servicios en el Ministerio Público en el periodo 01/08/2014 - 31/08/2014, por lo que fue solicitada aclaración al oferente según FAX DCP/DLI/109/2017 de fecha 16/06/2017; en respuesta mediante nota entregada en el Dpto. de Licitaciones de fecha 19/06/2017, presenta Certificado de la Función Pública que manifiesta que esta persona ya no registra datos en la función pública. Fecha de baja 31/08/2014.

• Oferente **LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges**: El Representante Legal (Nelson Monges Rodríguez) registra datos prestando servicios en el MEC en el periodo 01/02/2008 - 30/04/2008. Por otro lado, la profesional designada como Jefa de Obra (Gladys Alida Urunaga de Ojeda) registra datos prestando servicios en SENAVITAT en el periodo 01/02/2013 - 31/12/2015, por lo que fueron solicitadas aclaraciones al oferente según FAX DCP/DLI/110/2017 de fecha 16/06/2017; en respuesta mediante nota entregada en el Dpto. de Licitaciones de fecha 19/06/2017, presenta Certificado de la Función Pública que manifiesta que estas personas ya no registran datos en la función pública.

• Oferente **CX CONSTRUCCIONES S.A.**: . La Socia Leila Adriana Halley Cresta registra datos prestando servicios en la UNA en el periodo 01/02/2001 - 30/04/2004, por lo que fue solicitada aclaración al oferente según FAX DCP/DLI/111/2017 de fecha 16/06/2017; en respuesta mediante nota entregada en el Dpto. de Licitaciones de fecha 19/06/2017, aclara que la misma ya no pertenece a la empresa, y presenta Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 de Accionistas de fecha 19 de mayo de 2017, y Certificado de la Función Pública de todos los miembros actuales, donde se manifiesta que ninguna de ellas registra datos en la función pública. Fecha de baja 01/04/2004.

• Oferente **INTEC INGENIERÍA S.A.E.**: El Accionista Julio Vicente Ullón Brizuela registra datos prestando servicios en el MSPBS en el periodo 01/03/2003 - 31/12/2012, y el Accionista Alcides José Cáceres Vargas registra datos prestando servicios en el MOPC en el periodo 01/01/2000 - 28/01/2004, por lo que fue solicitada aclaración al oferente según FAX DCP/DLI/112/2017 de fecha 16/06/2017; en respuesta mediante nota entregada en el Dpto. de Licitaciones de fecha 19/06/2017, presentan Constancias de Retiro de Aporte Jubilatorio en los años 2009 y 2008 respectivamente, por lo que ya no son funcionarios públicos. Fecha de baja 18/03/2005.

• Oferente **MANCUSO & CIA S.R.L.**: El Representante Legal (Claudio Cabral Lovera) registra datos prestando servicios en el MOPC en el periodo 01/01/2001 - 01/01/2009, y la Jefa de Obra (Mirtha Noemí Benítez Arguello) registra datos prestando servicios en el MOPC en el periodo 01/01/2001 - 01/01/2009, por lo que fue solicitada aclaración al oferente según FAX DCP/DLI/115/2017 de fecha 16/06/2017; en respuesta mediante nota entregada en el Dpto. de Licitaciones de fecha 19/06/2017, presenta Certificados de la Función Pública que manifiestan que estas personas han retirado el aporte jubilatorio, y por lo tanto ya no son funcionarios públicos. Fechas de baja: 31/03/2009 y 30/04/2010 respectivamente.

• Oferente **ING. HUGO GIÓVINE G.**: El Representante Legal (Hugo C.Gióvine G.) registra datos prestando servicios en el Ministerio de Hacienda, con fecha de baja 28/08/2013.

Los demás Oferentes (Representantes Legales, Socios, Directivos y personal) no se encuentran registrados en el sistema SINARH.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

		1	2
N°	**OFERENTES**	**Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	**Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.**
1	LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	*Cumple*	*Cumple (a solicitud del Comité presenta Constancia de no hallarse inscripto)*
2	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti	*Cumple*	*Cumple (a solicitud del Comité presenta Constancia de no hallarse inscripto)*
3	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi	*Cumple*	*Cumple (a solicitud del Comité presenta Constancia de no adeudar aporte obrero-patronal, y comprobante de pago)*
4	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	*Cumple*	*Cumple*
5	CONFORTEC S.R.L.	*Cumple*	*Cumple (a solicitud del Comité presenta Constancia de no adeudar aporte obrero-patronal, y comprobante de pago)*
6	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	*Cumple*	*Cumple*
7	CX CONSTRUCCIONES S.A.	*Cumple*	*Cumple*
8	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	*Cumple*	*Cumple*

9	EMPAICSA - Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.	*Cumple*	*Cumple*
10	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo	*Cumple (presenta a solicitud del Comité)*	*Cumple (a solicitud del Comité presenta Constancia de no adeudar aporte obrero-patronal)*
11	MANCUSO & CIA S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*
12	ING. HUGO GIÓVINE G.	*Cumple*	*Cumple (presenta a solicitud del Comité)*
13	SINTEC S.A. - Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A.	*Cumple (presenta a solicitud del Comité)*	*Cumple*

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03, se procede a la descalificación de las ofertas **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio** y **CX CONSTRUCCIONES S.A.** en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra, conforme:

1. Decreto Reglamentario 21909-Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: " *Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación* ".
2. Decreto Reglamentario 21909-Art. 60° Análisis. *"La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de la oferta esté debidamente completado y preparado".....*
3. IAO - numeral 28.2 que expresa: *"Una oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas".*
4. PBC-Sección VII - Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta: A) Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI, con su correspondiente Lista de Precios debidamente firmado).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por las siguientes firmas:

a. La firma **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti** ha presentado error de suma en su oferta debido a la falta de redondeo de los precios unitarios, arrojando una diferencia de G. 226 a más. No se le ha solicitado su conformidad debido a que no se trata de la menor oferta.

b. La firma **SINTEC S.A. - Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A.** ha presentado error de suma en su oferta (no ha sumado el monto total del ítem 1 al resto de la planilla, arrojando una diferencia de G. 10.996.794 a más). No se le ha solicitado su conformidad debido a que no se trata de la menor oferta.

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS CORREGIDAS	DIFERENCIA (presentada - corregida)
1	LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	Gs 825.153.701		
2	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Gs 845.175.719	Gs 845.175.945	-Gs 226

3	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi	Gs 873.349.225		
4	CONFORTEC S.R.L.	Gs 888.812.460		
5	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	Gs 928.000.000		
6	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	Gs 954.940.050		
7	EMPAICSA - Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.	Gs 955.716.577		
8	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo	Gs 955.979.700		
9	MANCUSO & CIA S.R.L.	Gs 1.007.538.000		
10	ING. HUGO GIÓVINE G.	Gs 1.177.183.900		
11	SINTEC S.A. - Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A.	Gs 1.499.905.000	Gs 1.510.901.794	-Gs 10.996.794

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiéndose verificado los precios presentados por la firma oferente **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los mismos se enmarcan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado.

Se ha verificado que ningún precio está fuera del rango de incidencia conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 (20% por encima del costo estimado y 30% por debajo del costo estimado por la Convocante).

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

N°	OFERENTE	MONTO (Gs.) IVA Incluido	Porcentaje con relación al Costo estimado ANDE	Porcentaje con relación a la Oferta más baja	Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		994.324.375		%	20%	
1	LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	Gs 825.153.701	-17,01		990.184.441	*No cumple (el Comité ha solicitado y no presentó)*
2	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Gs 845.175.945	-15,00	2,43	1.014.211.134	*No cumple (el Comité ha solicitado y no presentó)*
3	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi	Gs 873.349.225	-12,17	5,84	0	*Cumple*
4	CONFORTEC S.R.L.	Gs 888.812.460	-10,61	7,71	1.066.574.952	*No cumple (el Comité ha solicitado y presentó documento en trámite)*
5	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	Gs 928.000.000	-6,67	12,46	0	*Cumple*
6	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	Gs 954.940.050	-3,96	15,73	0	*Cumple*

7	EMPAICSA - Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.	Gs 955.716.577	-3,88	15,82	0	*Cumple*
8	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo	Gs 955.979.700	-3,86	15,85	0	*Cumple*
9	MANCUSO & CIA S.R.L.	Gs 1.007.538.000	1,33	22,10	0	*Cumple*
10	ING. HUGO GIÓVINE G.	Gs 1.177.183.900	18,39	42,66	0	*Cumple*
11	SINTEC S.A. - Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A.	Gs 1.510.901.794	51,95	83,11	0	*Cumple*

Corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por la Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que las ofertas ubicadas en primer y segundo lugar no presentaron el Certificado de Origen Nacional válido, requerido por FAX DCP/DLI/105/2017 de fecha 16/06/2017 y DCP/DLI/118/2017 de fecha 19/06/2017 respectivamente, por lo tanto la oferta de la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**, quien presentó dicho documento pasa a ocupar el primer lugar en precio de comparación como se observa en el cuadro inferior.

Habiéndose verificado los documentos sustanciales, los errores aritméticos y la aplicación del margen de preferencia, se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor:

N°	OFERENTE	MONTO (Gs.) IVA incluido
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		994.324.375
1	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi	Gs 873.349.225
2	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	Gs 928.000.000
3	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	Gs 954.940.050
4	EMPAICSA - Empresa Paraguaya de Ingeniería	Gs 955.716.577
5	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Victor Julián Ayala Perdomo	Gs 955.979.700
6	LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	Gs 990.184.441
7	MANCUSO & CIA S.R.L.	Gs 1.007.538.000
8	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Becon	Gs 1.014.211.134

9	CONFORTEC S.R.L.	Gs 1.066.574.952
10	ING. HUGO GIÓVINE G.	Gs 1.177.183.900
11	SINTEC S.A. - Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A.	Gs 1.510.901.794

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**, evaluada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

Cabe señalar que la firma **LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios,** cuya oferta estaba ubicada inicialmente como la *más baja, no cumple con el Coeficiente de Solvencia solicitado en el PBC; y la firma* **DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti**, cuya oferta estaba ubicada inicialmente como la segunda más baja, no cumple con el Capital de Trabajo requerido en el PBC.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la oferta cuyo precio es el más bajo, indicados en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal D. Personas Físicas (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numeral 2 (en letras azules), constatándose lo siguiente:

D)	**Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Físicas**	**CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**
	- Formulario N° 3 - Información sobre el Oferente	*No cumple (presenta incompleto y falta adaptar al formato de la convocante)*
	- Formulario N° 13 - DD.JJ. Art. 40 y Art 20	*Presenta*
	– Res. DNCP 849/15 (El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: – En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI)	*Satisfactoria*
	- Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	*Cumple (no se hallan comprendidos)*
	Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	*Cumple*
	- Fuente: El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	*Fuente Pública (SINARH)*

	- Impedimento: Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	*Sin impedimento*
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
	- Formulario N° 14 - DD.JJ. Derechos de los menores	*Presenta*
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*Cumple*

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Memorándum GT/OCI/054/2017 de fecha de 2017, recibido por el Departamento de Licitaciones, y transmitido por FAX DCP/DLI/160/2017 de fecha 3 de julio de 2017, se ha solicitado a la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi** la presentación del Formulario N°3 Información sobre el Oferente, conforme al formato publicado, con todos los datos requeridos en el mismo.

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado el documento requerido.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida o mal presentada inicialmente por parte de la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi,** este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos formales solicitados (Memorándum GT/OCI/054/2017 - FAX DCP/DLI/160/2017, del 03/07/2017):	**CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**
- Formulario N° 3 - Información sobre el Oferente	***Cumple***

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal G, H, I. (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numerales 4, 5, 6, y 7 (en letras azules), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, Numerales 4 y 5**	**CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**
	Experiencia General en Obras	
	-Formulario 6 - Experiencia General en Construcción	*Cumple*
	-Formulario 7 - Facturación Anual Media en Construcción	*Presenta*
	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto total de la oferta.	*Cumple*

	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente	*Cumple*
	Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio).	*No Aplica*
	Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	*No cumple (falta presentar Balance 2011)*
	Experiencia Especifica en Obras	----------
	-Formulario 8 - Experiencia Específica en Construcción	*No cumple (incompleto: falta ajustar al formato de la Convocante)*
	Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada.	*Cumple*
	La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de las Obras, los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos, describiendo las actividades claves (rubros significativos por mayores cantidades, por mayores costos, por dificultad de ejecución, etc.)	*No cumple (incompleto: falta ajustar al formato de la Convocante)*
	Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos tres (3) contratos en los últimos diez (10) años. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	*No cumple*
	Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos (correctamente rubricados y aclarados), que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas y el cumplimiento del plazo contractual. (No se refiere a la presentación de fotocopias de contratos ni planillas de precios de contratos suscritos, sino a constancias de obras satisfactoriamente concluidas).	*No cumple*
	Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	*Cumple*
	-Clientes	*ANDE, Gobernación de san Pedro, Wilmar*
	-Cantidad de constancias o certificados válidos	*3*

4.2.2 Capacidad en materia de Personal y en materia de Equipos:

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, num. 6**	**CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**
	-Formulario 9 - Lista de Personal	*No cumple (incompleto: falta ajustarse al formato de la Convocante)*
	a) Demostrar que cuenta con personal, según sea necesario para la ejecución del contrato con experiencia mínima de: :	----------
	• Administrador del Contrato (Supervisor General de Obras): 5 años	----------

• Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 2 años	----------
• Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 5 años	----------
· Encargado de hormigón: 5 años	----------
· Encargado de plomería: 5 años	----------
· Encargado de herrería: 5 años	----------
· Encargado de carpínteria: 5 años	----------
· Encargado de electrcidad: 5 años	----------
· Encargado de refrigeración y calefacción: 5 años	----------
· Encargado de señales débiles (telefonía e informática): 5 años	----------
· Encargado de PCI (prevención contra incendio): 5 años	----------
· Encargado de revestimientos (piso/azulejos): 5 años	----------
· Encargado de pintura: 5 años	----------
Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Areas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado)..	*No cumple*
-Organigrama con nombres y cargos	*No presenta*
Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra y Administrador del Contrato, en caso de que su firma sea adjudicada:	*Cumple*
En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*No cumple*
Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.	*No cumple*
Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*No cumple*
-Nota de designación	*No presenta*
-Registro profesional	*No presenta*
Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo, y por el Representante Legal	*No cumple*
Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No cumple*

	Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No cumple*
	Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	*No cumple*
	Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.	*No cumple*
	Fotocopia simple del recibo de pago original correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra).	*No cumple*
	Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No cumple*
	Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo, y por el Representante Legal Administrador del	*No cumple*
	Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	*Cumple*
	Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	*No cumple*
	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	*N/A*
	- Lista de potenciales subcontratistas	----------
	- Alcance de sus trabajos dentro de las obras	----------
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, num. 7.**	**CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**
	-Formulario 10 - Lista de Equipos, herramientas, máq., impl.	*No cumple (incompleto: falta ajustarse al formato de la Convocante)*
	-Formulario 11 - Cronograma de utilización de equipos	*No cumple*
	a. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*
	b. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	*N/A*
	c. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	*Cumple*

4.2.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Memorándum GT/OCI/048/2017 de fecha 14 de junio de 2017, recibido por el Departamento de Licitaciones, y transmitido por FAX DCP/DLI/093/2017 de fecha 14 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi** la presentación de los documentos citados a continuación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado los documentos requeridos.

b) Memorándum GT/OCI/054/2017 de fecha 03 de julio de 2017, recibido por el Departamento de Licitaciones, y transmitido por FAX DCP/DLI/160/2017 de fecha 03 de julio de 2017, se ha solicitado a la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi** la presentación de los documentos citados a continuación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado los documentos requeridos.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida o mal presentada inicialmente por parte de la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos formales solicitados (Memorándum GT/OCI/048/2017, del 14/06/2017 - FAX DCP/DLI/093/2017, del 14/06/2017):	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi
Experiencia General	----------
a. Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	*Cumple*
Documentos formales solicitados (Memorándum GT/OCI/054/2017, del 03/07/2017 - FAX DCP/DLI/160/2017, del 03/07/2017):	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi
Experiencia Especifica	----------
-Formulario 8 - Experiencia Específica en Construcción	*Cumple*
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de las Obras,	*Cumple*
Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos tres (3)	*Cumple*
Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos (correctamente rubricados y aclarados), que acrediten el desempeño satisfactorio en las	*Cumple*
-Formulario 9 - Lista de Personal	*Cumple*
a) Demostrar que cuenta con personal, según sea necesario para la ejecución del contrato con experiencia mínima de: :	----------
• Administrador del Contrato (Supervisor General de Obras): 5 años	*20 años*
• Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 2 años	*25 años*
• Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 5 años	*30 años*
· Encargado de hormigón: 5 años	*25 años*
· Encargado de plomería: 5 años	*27 años*
· Encargado de herrería: 5 años	*10 años*
· Encargado de carpínteria: 5 años	*30 años*
· Encargado de electrcidad: 5 años	*5 años*
· Encargado de refrigeración y calefacción: 5 años	*7 años*
· Encargado de señales débiles (telefonía e informática): 5 años	*5 años*
· Encargado de PCI (prevención contra incendio): 5 años	*25 años*
· Encargado de revestimientos (piso/azulejos): 5 años	*25 años*
· Encargado de pintura: 5 años	*5 años*
Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de	*Cumple*

En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro	***Cumple***
Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.	***Cumple***
Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del	***Cumple***
Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de	***Cumple***
Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras	***Cumple***
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus	***Cumple***
Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	***Cumple***
Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.	***Cumple***
Fotocopia simple del recibo de pago original correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de	***Cumple***
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo,	***Cumple***
Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada,	***Cumple***
Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	***Cumple***
-Formulario 10 - Lista de Equipos, herramientas, máq., impl.	***Cumple***
-Formulario 11 - Cronograma de utilización de equipos	***Cumple***

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal F (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numeral 3 (en letras azules), se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**, constatándose el siguiente análisis:

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, num.3**	**CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**
	-Formulario 5 - Situación Financiera	*Cumple*
	-Formulario 12 - Compromisos Contractuales Actuales	*Cumple*
	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014 y 2015). Se evaluará el Coeficiente de Liquidez de cada Ejercicio Fiscal. (2014 y 2015).	*Cumple*
	Coeficiente de Solvencia: Activo Total /Pasivo Total igual o mayor a 1,20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2014 y 2015]. Se evaluará el Coeficiente de Solvencia de cada Ejercicio Fiscal. (2014 y 2015).	*Cumple*

Capital de Trabajo: Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto total ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA. El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2015). Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario de la Sección VI.	*Cumple*
Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo).	*Cumple*
- Nombre de la Entidad Bancaria	*BBVA*
-Fecha de expedición de la Constancia	*(Sin fecha)*
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	*Cumple*
Fotocopias simple del Balance de los dos (2) ejercicios (años 2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben:	*Cumple*
1- Estar firmados por un contador público matriculado;	----------
2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;	----------
3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	----------
-Fotocopia simple del Balance Año 2014	*Presenta*
-Fotocopia simple del Balance Año 2015	*Presenta*
-Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	*Presenta*
En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que disponible de una línea crédito a la fecha de apertura de ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	*N/A*
-Formulario 22 - Línea de Crédito	----------
-Entidad financiera	----------
-Monto del crédito disponible	----------

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC (Sección III-Alcance de las Obras), los Oferentes se comprometen a ejecutar los rubros de la obra licitada conforme a la descripción de cada ítem de la Planilla de Precios detallado en el apartado de Especificaciones Técnicas.

4.5. Verificación del cumplimiento de los documentos adicionales:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal J , se ha procedido al análisis del cumplimiento de los Documentos Adicionales presentados por la firma CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi, constatándose el siguiente análisis:

J)	**Documentos adicionales**	**CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**

Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso)	*No cumple*
Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	*Cumple*
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	*No cumple*
Cronograma de Obra, debidamente firmado.	*No cumple*
Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	*No cumple*
Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada.	*No cumple*

4.5.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Memorándum GT/OCI/040/2017 de fecha 05 de junio de 2017, recibido por el Departamento de Licitaciones, y transmitido por FAX DCP/DLI/085/2017 de 05 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi la presentación de un CD conteniendo las Planillas de Precios

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado el documento requerido.

b) Memorándum GT/OCI/050/2017 de fecha 15 de junio de 2017, recibido por el Departamento de Licitaciones, y transmitido por FAX DCP/DLI/107/2017 de 16 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi la presentación de Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública.

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado el documento requerido.

c) Memorándum GT/OCI/054/2017 de fecha 03 de julio de 2017, recibido por el Departamento de Licitaciones, y transmitido por FAX DCP/DLI/160/2017 de fecha 03 de julio de 2017, se ha solicitado a la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi** la presentación de los documentos citados a continuación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado el documento requerido.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida o mal presentada inicialmente por parte de la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos formales solicitados (Memorándum GT/OCI/040/2017, del 05/06/2017 - FAX DCP/DLI/085/2017, del 05/06/2017):	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi
Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada.	*Cumple*
Documentos formales solicitados (Memorándum GT/OCI/050/2017, del 15/06/2017 - FAX DCP/DLI/107/2017, del 16/06/2017):	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso)	*Cumple*

Documentos formales solicitados (Memorándum GT/OCI/054/2017, del 03/07/2017 - FAX DCP/DLI/160/2016, del 03/07/2017):	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	*Cumple*
Cronograma de Obra, debidamente firmado.	*Cumple*
Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	*Cumple*

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi** por un monto de G. 873.349.225 (Guaraníes Ochocientos setenta y tres millones trescientos cuarenta y nueve mil doscientos veinte y cinco), IVA incluido, siendo 12,17% inferior al Costo Estimado ANDE de Gs 994.324.375(Guaraníes Novecientos noventa y cuatro millones trescientos veinte y cuatro mil trescientos setenta y cinco) I.V.A. Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Arq. Marta González
Miembro Representante Área Técnica

Abog. Juan José Gómez Alder
Miembro Representante Asesoría Legal

Ing. Gaspar Maidana J.
Coordinador del Comité de Evaluación

Se adjunta:

1 Resolución de designación del Comité P/Nº 39014

2 Acta de Apertura de Ofertas Nº 13/201

3 Interno DD/OC/01/2017

4 Planilla de Comparación de Ofertas

5 Planilla de Margen Admisible de Precios Unitarios

6 Gráfico de Comparación de Ofertas

7 Gráfico de Comparación de Ofertas - luego de las correcciones aritméticas y la aplicación del margen de preferencia

8 Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales y Legales (Memorándum GT/OCI/038 /2017)

9 Planilla de Evaluación de la Capacidad Financiera (Memorándum GT/OCI/039 /2017)

10 Planilla de Evaluación de la Capacidad Técnica

11 Solicitud de documentos formales (Memorándum GT/OCI /040/2017 - 05/06/2017) - CD

- FAX DCP/DLI/084/2017- DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti
- FAX DCP/DLI/085/2017- CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi
- FAX DCP/DLI/086/2017- CONFORTEC S.R.L.

Verificación de Documentos Sustanciales (según Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación - PBC)		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1289/2017 OBRA: "Ejecución de obras civiles para la construcción y adecuación del Salón Multiuso y Comedor de la ANDE – Sede Boggiani"			
ÍTEM	Descripción	1	2	3	4
		Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
1	LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
5	CONFORTEC S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	CX CONSTRUCCIONES S.A.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	INTEC INGENIERÍA S.A.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	EMPAICSA - Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	MANCUSO & CIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	ING. HUGO GIÓVINE G.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	SINTEC S.A. - Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple

Abog. Juan José Gómez Alder
Miembro Representante de la Asesoría Legal

Verificación de Documentos Legales		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1289/2017 OBRA: "Ejecución de obras civiles para la construcción y adecuación del Salón Multiuso y Comedor de la ANDE – Sede Boggiani"							
		1		2		3		4	
ITEM	Descripción	LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	Documentos solicitados por el Comité	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Documentos solicitados por el Comité	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Liberdi	Documentos solicitados por el Comité	CONSERMAR de Mariela Carolina Moiss Samudio	Documentos solicitados por el Comité
A)	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI, con su correspondiente Lista de Precios debidamente firmada]	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	- Formulario N° 15 - Garantía Mantenimiento Oferta	Presenta		Presenta		Presenta		Presenta	
	- Monto de la Oferta	Gs 825.153.701		Gs 845.175.719		Gs 873.349.225		Gs 892.569.613	
	- Monto correspondiente al 5% de la oferta	Gs 41.257.685		Gs 42.258.786		Gs 43.667.461		Gs 44.128.431	
	- Monto de la Garantía presentada por el Oferente	Gs 50.000.000		Gs 42.500.000		Gs 50.000.000		Gs 50.000.000	
	- Plazo (120 días)	160 días		181 días		152días		160 días	
	- Fiador	Alfa S.A.		General Seguros		El Comercio Paraguayo S.A.		La Consolidada S.A. de Seguros	
C)	**Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Físicas.**								
	- Formulario N° 3 - Información sobre el Oferente	Presenta		Presenta (incompleto; falta adaptar al formato de la	Presenta	Presenta (incompleto (falta adaptar al formato de la	Presenta	Presenta	Presenta
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	Cumple		Cumple SIPE N° 1451582		Cumple		Cumple	
	b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).(*)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	N/A		N/A		N/A		N/A	
	d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	Cumple		Cumple SIPE N° 1451582		Cumple		Cumple	
	- Formulario N° 13 - DD.JJ. Art. 40 y Art 20	Presenta		Presenta SIPE		Presenta		Presenta	
	– Res. DNCP 849/15 (El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: – En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI)	Satisfactoria		Satisfactoria		Satisfactoria		Satisfactoria	
	- Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Cumple (no se hallan comprendidos)		No cumple (se hallan comprendidos)	Cumple (no se hallan comprendidos)	Cumple (no se hallan comprendidos)		No cumple (se hallan comprendidos)	No cumple (no presenta Certificado de la Función Pública)
	Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple		No cumple	Cumple	Cumple		No cumple	No cumple
	- Fuente: El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente	Fuente Pública (SINARH)		Fuente Pública (SINARH)	Certificado de la Función Pública	Fuente Pública (SINARH)		Fuente Pública (SINARH)	No presenta Certificado de la Función Pública
	- Impedimento: Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Sin impedimento		Con impedimento	Sin impedimento	Sin impedimento		Con impedimento	Con impedimento

ITEM	Descripción	1		2		3		4	
		LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	Documentos solicitados por el Comité	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Baconi Ochipinti	Documentos solicitados por el Comité	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Liberdi	Documentos solicitados por el Comité	CONSERMAR de Mariela Carolina Moles Samudio	Documentos solicitados por el Comité
	e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple SIPE Nº 1451606	
	- Formulario N° 14 - DD.JJ. Derechos de los menores	Presenta		Presenta		Presenta		Presenta	
	f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	- Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta (Válido hasta:28 06 2017)		Presenta (Válido hasta:17 06 2017)		Presenta (Válido hasta:26 06 2015)		Presenta (Válido hasta:28 06 2017)	
J)	Documentos adicionales								
	a. Certificado de Origen Nacional (relacionado a construcciones civiles, rubricado y sellado) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12". La no presentación del certificado no será motivo de descalificación sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple		Cumple	
	Fecha de Expedición	————		————		09 10 2015 Certificado N°: 4345		01 06 201 Certificado N° 15907 - ID 323602	
	- Descripción del rubro habilitado	————		————		Servicios de Construcciones civiles		Servicios de Construcciones civiles	
	b. Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) , que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	
	- Fotocopia simple del extracto del último pago	No presenta		No presenta		No presenta	Presenta	————	
	- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal	No presenta	Presenta Certificado de no estar inscripto	No presenta	Presenta Certificado de no estar inscripto	No presenta	Presenta	Presenta	
	c. Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso).	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple
	d. Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)	
	e. Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)	
	f. Cronograma de Obra, debidamente firmado.	(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)	
	g. Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)	
	h. Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada.	(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)		(A cargo del Dpto de Obras Civiles)	

Observaciones:

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del código de Contratación.

Referencias:

(*) = Documentos Sustanciales : presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-

N/A = No Aplica

Abog. Juan José Gómez Alder
Representante de la Asesoría Legal

Arq. M.G.

A: ING. GASPAR MAIDANA

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1289/2017"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL SALON MULTIUSO Y COMEDOR DE LA ANDE - SEDE BOGGIANI".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 3. Capacidad Financiera y en el punto 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificacióndel Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJOde los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2015conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación delos Coeficientes de Liquidez y de Solvenciafuerealizada utilizando los Balances de los años 2014 y 2015.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
LILIAN CELESTE SOSA - EMPRESA DE SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a las condiciones mínimas del Capital de Trabajo (CT) del Oferente**DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael BeconiOchipinti**, informamos que el mismo no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Al respecto, señalamos que el PBC en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación en el punto 3. Capacidad Financiera establece que..."En caso de que el Oferente no cubrael porcentaje de Activos Líquidos requerido, se considerara la presentación de Crédito Financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente. Para el efecto deberá presentar un certificado de un Banco en el formato comprendido en el Formulario de la Sección VI del PBC. Por lo expuesto, en caso de que el Comité considere pertinente podrá solicitar dicho Certificado al Oferente mencionado a fin de complementar su Capital de Trabajo.

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentosde la mencionada Licitación.

Atentamente;

Lic. Porfiria González de Aranda
Opto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PG/cd

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1289/2017

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO Y COMEDOR DE LA ANDE - SEDE BOGGIANI"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES

LILIAN CELESTE SOSA - EMPRESA DE SERVICIOS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO CORRIENTE	959.635.602	710.495.084
PASIVO CORRIENTE	683.531.000	561.184.906
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,40	1,27
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO TOTAL	1.236.008.252	892.464.005
PASIVO TOTAL	989.608.837	780.851.948
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	1,25	1,14
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2015	
Activo corriente año 2015	959.635.602	
Pasivo corriente año 2015	683.531.000	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)	276.104.602	
OFERTA EN G.	825.153.701	
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	123.773.055
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	0	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	123.773.055	
CONDICION		CUMPLE

DIBEO CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO CORRIENTE	1.144.968.270	406.673.424
PASIVO CORRIENTE	917.777.388	345.685.716
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,25	1,18
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO TOTAL	1.354.407.323	524.189.797
PASIVO TOTAL	917.777.388	345.685.716
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	1,48	1,52
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2015	
Activo corriente año 2015	1.144.968.270	
Pasivo corriente año 2015	917.777.388	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)	227.190.882	
OFERTA EN G.	845.175.719	
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	126.776.358
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	126.776.358	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	253.552.716	
CONDICION		NO CUMPLE

CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO CORRIENTE	2.542.424.497	2.428.400.458
PASIVO CORRIENTE	777.506.785	838.854.219
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	3,27	2,89
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO TOTAL	2.722.117.509	2.643.244.187
PASIVO TOTAL	890.348.233	970.982.980
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	3,06	2,72
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2015	
Activo corriente año 2015	2.542.424.497	
Pasivo corriente año 2015	777.506.785	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)	1.764.917.712	
OFERTA EN G.	873.349.225	
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	131.002.384
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	131.002.384	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	262.004.768	
CONDICION		CUMPLE

CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO CORRIENTE	2.500.802.455	2.161.291.496
PASIVO CORRIENTE	1.168.282.457	728.451.849
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	2,14	2,97
CONDICION >= 1 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2015	Año 2014
ACTIVO TOTAL	4.647.218.092	3.236.260.137
PASIVO TOTAL	2.680.121.044	1.559.264.311
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	1,73	2,08
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2014 Y 2015)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2015	
Activo corriente año 2015	2.500.802.455	
Pasivo corriente año 2015	1.168.282.457	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2015)	1.332.519.998	
OFERTA EN G.	882.568.613	
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	132.385.292
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA	132.385.292	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	264.770.584	
CONDICION		CUMPLE

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1289/2017

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL SALON MULTIUSO Y COMEDOR DE LA ANDE - SEDE BOGGIANI"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EJERCICIO	LILIAN CELESTE SOSA EMPRESA DE SERVICIOS	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi	CONSERMAR de Marlela Molas
2006	0	0	0	0
2007	0	0	0	0
2008	0	0	0	0
2009	0	0	0	0
2010	0	0	3.039.212.903	0
2011	264.721.726	0	3.106.911.132	402.124.089
2012	247.590.182	0	3.656.825.178	500.000.000
2013	695.749.999	1.148.809.708	2.773.424.383	3.000.311.123
2014	1.688.529.092	881.052.938	0	2.744.802.853
2015	2.577.387.599	2.560.793.546	2.669.308.036	2.474.095.051
TOTAL DE FACT. ANUAL	5.473.978.598	4.590.656.192	15.245.681.632	9.121.333.116
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	1.094.795.720	918.131.238	3.049.136.326	1.824.266.623
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	825.153.701	843.175.719	873.349.225	882.568.613
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO DE CADA LOTE OFERTADO	412.576.851	422.587.860	436.674.613	441.284.307
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o Igual al cincuenta (50%) del monto total ofertado.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 12, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

Verificación de Documentos Financieros		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1289/2017 OBRA: "Ejecución de obras civiles para la construcción y adecuación del Salón Multiuso y Comedor de la ANDE – Sede Boggiani"							
		1		2		3		4	
ITEM	Descripción	LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	Documentos solicitados por el Comité	DIBEC CONSTRUCCION ES de Diego Rafael Benzaí Quiquandi	Documentos solicitados por el Comité	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Liberali	Documentos solicitados por el Comité	CONSERMAR de Marisia Carolina Melas Samudio	Documentos solicitados por el Comité
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3**								
	-Formulario 5 - Situación Financiera	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	-Formulario 12 - Compromisos Contractuales Actuales	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple		No cumple	Cumple
	Coeficiente de Liquidez Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014 y 2015) Se evaluará el Coeficiente de Liquidez de cada Ejercicio Fiscal (2014 y 2015)	----------	Cumple	----------	Cumple	Cumple		Cumple	
	Coeficiente de Solvencia Activo Total /Pasivo Total igual o mayor a 1,20 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2014 y 2015] Se evaluará el Coeficiente de Solvencia de cada Ejercicio Fiscal (2014 y 2015)	----------	No cumple	----------	Cumple	Cumple		Cumple	
	Capital de Trabajo Demostrar que dispone de recursos financieros tales como activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b) (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto total ofertado (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales = CCA, indicados en el Formulario CCA El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2014). Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario de la Sección VII	———	Cumple	———	No cumple	Cumple		Cumple	
	a. Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo).	No cumple		No cumple	Cumple	Cumple		No cumple	Cumple
	- Nombre de la Entidad Bancaria	----------		----------	Itaú	BBVA		———	Visión
	-Fecha de expedición de la Constancia	----------		———	06.06.2017	(Sin fecha)		———	27.09.2016
	b. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	No cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	c. Fotocopias simple del Balance de los dos (2) ejercicios (años 2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben:	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple		Cumple	
	1- Estar firmados por un contador público matriculado;	———	Presenta	———	Presenta	———		Presenta	
	2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;	———	Presenta	———	Presenta	———		Presenta	
	3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)	----------	Presenta	----------	Presenta	———		Presenta	
	-Fotocopia simple del Balance Año 2014	Presenta		Presenta		Presenta		Presenta	
	-Fotocopia simple del Balance Año 2015	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta		Presenta	
Formulario 101	-Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	———	———	———	———	Presenta		Presenta	
	d. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que disponible de una línea crédito a la fecha de apertura de ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	NA		———	No cumple	NA		NA	
	-Formulario 22 - Línea de Crédito	———		———	No presenta	———		———	
	-Entidad financiera	----------		----------	----------	----------		----------	
	-Monto del crédito disponible	----------		----------	----------	----------		----------	
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, Numerales 4 y 5**								
	Experiencia General								
	-Formulario 6 - Experiencia General en Construcción	No cumple	Cumple	No cumple (no completó: falta completar la columna "Nro. obra con de la obra y adjuntar el formato de la Comisión)	Cumple	Cumple		Cumple	
	-Formulario 7 - Facturación Anual Media en Construcción	Presenta		Presenta		Presenta		Presenta	
	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto total de la oferta	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio)	No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
	a. Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	No cumple	Cumple	Cumple		No cumple (falta presentar Balance 2011)	Cumple	Cumple	

Ing. Casper Martínez J.

Arq. María González
Jefa Sección Control e Investigación

Verificación de Documentos Técnicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1289/2017

OBRA: "Ejecución de obras civiles para la construcción y adecuación del Salón Multiuso y Comedor de la ANDE – Sede Boggiani"

ITEM	Descripción	1		2		3		4
		LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	Documentos solicitados por el Comité	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Documentos solicitados por el Comité	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi	Documentos solicitados por el Comité	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
A)	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI, con su correspondiente Lista de Precios debidamente firmada]	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
	- Formulario N° 1 - Oferta	Presenta		Presenta		Presenta		Presenta
	- Lista de Cantidades y sus Precios	Presenta		Presenta		Presenta		Presenta
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
	- Formulario N° 15 - Garantía Mantenimiento Oferta	Presenta		Presenta		Presenta		Presenta
	- Monto de la Oferta	Gs 825.153.701		Gs 845.175.719		Gs 873.349.225		Gs 882.568.613
	- Monto correspondiente al 5% de la oferta	Gs 41.257.685		Gs 42.258.786		Gs 43.667.461		Gs 44.128.431
	- Monto de la Garantía presentada por el Oferente	Gs 50.000.000		Gs 42.500.000		Gs 50.000.000		Gs 50.000.000
	- Plazo (120 días)	160 días		181 días		152días		160 días
	- Fiador	Alfa S.A.		General Seguros		El Comercio Paraguayo S.A.		La Consolidada S.A. de Seguros
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, Numerales 4 y 5**							
	Experiencia Específica	———		———		———		———
	-Formulario 8 - Experiencia Específica en Construcción	No Cumple	No Cumple	No cumple (incompleto: falta ajustar al formato de la Convocante)	Cumple	No cumple (incompleto: falta ajustar al formato de la Convocante)	Cumple	No cumple
	Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple		No Cumple
	La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de las Obras, los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos, describiendo las actividades claves (rubros significativos por mayores cantidades, por mayores costos, por dificultad de ejecución, etc.)	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple (incompleto: falta ajustar al formato de la Convocante)	Cumple	No Cumple
	Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos tres (3) contratos en los últimos diez (10) años. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
	Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos (correctamente rubricados y aclarados), que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas y el cumplimiento del plazo contractual (No se refiere a la presentación de fotocopias de contratos ni planillas de precios de contratos suscritos, sino a constancias de obras satisfactoriamente concluidas).	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No Cumple
	b. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	No Cumple (presenta 3 constancias que no guardan relación con la obra)	Cumple	No Cumple (presenta 2 constancias que no guardan relación con la obra)	Cumple	Cumple		No Cumple
	-Clientes	————	SemaPy, Kuaruhy Ingeniería	————	COPACO, FFAA.	ANDE, Gobernación de san Pedro, Wilmar		————
	-Cantidad de constancias o certificados válidos	————	3	————	4	3		————
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con Capacidad de Personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**							
	-Formulario 9 - Lista de Personal	No Cumple	Cumple	No cumple (incompleto: falta ajustarse al formato de la Convocante)	Cumple	No cumple (incompleto: falta ajustarse al formato de la Convocante)	Cumple	No Cumple

Arq. M.G.

Arq. María González
Jefe Sección Control e Investigación

ITEM	Descripción	1		2		3		4
		LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	Documentos solicitados por el Comité	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Documentos solicitados por el Comité	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Libardi	Documentos solicitados por el Comité	CONSERMAR de Mariela Carolina Moles Samudio
	a) Demostrar que cuenta con personal, según sea necesario para la ejecución del contrato con experiencia mínima de	----------	Obs. incongruencia entre N° de CI y años de experiencia	----------		----------		----------
	• Administrador del Contrato (Supervisor General de Obras): 5 años	No presenta	8 años	----------	9 años	----------	20 años	No presenta
	• Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 2 años	No presenta	25 años	10 años		----------	25 años	No presenta
	• Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 5 años	No presenta	18 años	12 años		----------	30 años	No presenta
	Encargado de hormigón. 5 años	No presenta	18 años	----------	20 años	----------	25 años	No presenta
	Encargado de plomería: 5 años	No presenta	14 años	12 años		----------	27 años	No presenta
	Encargado de herrería: 5 años	No presenta	15 años	----------	10 años	----------	10 años	No presenta
	Encargado de carpintería: 5 años	No presenta	17 años	----------	6 años	----------	30 años	No presenta
	Encargado de electricidad: 5 años	No presenta	12 años	10 años		----------	5 años	No presenta
	Encargado de refrigeración y calefacción. 5 años	No presenta	7 años	----------	15 años	----------	7 años	No presenta
	Encargado de señales débiles (telefonía e informática): 5 años	No presenta	No aplica	----------	15 años	----------	5 años	No presenta
	Encargado de PCI (prevención contra incendio): 5 años	No presenta	10 años	----------	15 años	----------	25 años	No presenta
	Encargado de revestimientos (piso/azulejos): 5 años	No presenta	10 años	----------	5 años	----------	25 años	No presenta
	Encargado de pintura: 5 años	No presenta	15 años	----------	5 años	----------	5 años	No presenta
	a. Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador de Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Areas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado).	No Cumple	Cumple	No Cumple	No cumple (presenta incompleto)	No cumple	Cumple	No Cumple
	-Organigrama con nombres y cargos	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta
	b. Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Adminstrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple		No cumple
	c. En caso de que el Administrdor del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	N/A
	d. Fotocopia simple del título universitario del Adminsitrador del Contrato	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	e. Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	-Nota de designación	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta
	-Registro profesional	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta
	f. Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple (presenta pero no está firmado el documento)	No cumple	Cumple	No cumple
	g. Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple (presenta pero no está firmado el documento)	No cumple	Cumple	No cumple
	h. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.	No cumple	Cumple	Cumple		No cumple	Cumple	No cumple

Arq. M.G.

Arq. María González
Jefe Sección Control e Investigación

ITEM	Descripción	1		2		3		4
		LILIAN CELESTE SOSA Empresa de Servicios	Documentos solicitados por el Comité	DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Documentos solicitados por el Comité	CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba Liberdi	Documentos solicitados por el Comité	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
	l. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	j. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	k. Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra)	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	l. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma Oferente.	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple (presenta el documento pero carece de la firma del Capataz)	No cumple	Cumple	No cumple
	m. Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada.	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple (presenta el documento pero carece de la firma del Capataz)	No cumple	Cumple	No cumple
	n. Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple		No cumple
	o. Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	No cumple	N/A	No cumple	N/A	No cumple	N/A	No cumple
	- Lista de potenciales subcontratistas							
	- Alcance de sus trabajos dentro de las obras							
I)	**Documentos que demuestran que el Oferente cuenta con Capacidad de Equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**							
	-Formulario 10 - Lista de Equipos, herramientas, máq. impl.	No cumple	Cumple	No cumple (incompleto: falta ajustarse al formato de la Convocante)	Cumple	No cumple (incompleto: falta ajustarse al formato de la Convocante)	Cumple	No cumple
	-Formulario 11 - Cronograma de utilización de equipos	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	a. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No cumple	Cumple	No cumple (incompleto: falta ajustarse al formato de la Convocante)	Cumple	Cumple		No cumple
	b. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	No cumple	Cumple	No cumple	N/A	N/A		No cumple
	c. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Cumple		Cumple		Cumple		No cumple
J)	Documentos adicionales							
	d. Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple
	e. Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	f. Cronograma de Obra, debidamente firmado.	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	g. Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	h. Un CD conteniendo las Planillas de Precios, en formato editable (Excel Versión 97-2003), con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla firmada y la digital, prevalecerá la Planilla firmada.	Cumple		No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple

Observaciones:

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Referencias:

(*) = Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de

N/A = No Aplica

tinta negra = *Sección VII . Anexos - ANEXO N° 1 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA*

tinta azul = *Sección II . CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN*

Arq. Marta González
Jefe Sección Control e Investigación